

INFORME DE GERENCIA
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Una vez concluido el año 2014, en calidad de Gerente, y como tal representante legal de la compañía, doy cumplimiento de los Estatutos de la Compañía y lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Gerentes rindo a ustedes el Informe sobre los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2014 la cual comenzó su actividad en el mes de octubre la cual su movimiento económico es bajo.

1. La gerencia de la Compañía ha cumplido y hecho cumplir con las disposiciones de la Junta General de Accionistas emitidas durante el año 2014, enmarcado su accionar en las normas legales vigentes y respetando los derechos civiles individuales tanto de los accionistas como de los empleados y demás agentes que intervienen en la operatividad y gestión de la Compañía.
2. La empresa cumplió con todas las leyes emitidas por el gobierno en el caso de empleados, por lo tanto no existe ningún tipo de reclamo en lo personal ni en lo laboral, manteniendo una relación de trabajo excelente.
3. La Compañía cumplió con todas las Leyes Tributarias vigentes en el País, presentando al SRI toda la información que se nos ha solicitado.
4. Se presentó los Estados Financieros en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
5. Los Estados Financieros están totalmente de acuerdo con los Libros de Contabilidad y con los comprobantes de Ingresos y Egresos registrados en el indicado año, el resultado de la Compañía es pérdida de menos un mil cuatrocientos dos dólares con veinte centavos (-1402.20) la que se amortizará en los siguientes cinco años.

Se tiene previsto que para el año 2015 aumentar el movimiento económico.

Por la colaboración que han sabido brindar a mi gestión, reciban mis sentimientos de consideración y estima.

Pedernales, febrero 18 del 2015

Atentamente,



Rodolfo Djmedo Chávez Luque

Gerente General de Ejecutivos Pedernales EJCUPERSA